



# Informe de Austeridad en el Gasto I Trimestre 2026

Mes mayo  
Año 2026

Oficina de Control  
Interno



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 2 de 18

## Tabla de contenido

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2026.....	3
MARCO LEGAL .....	3
OBJETIVOS.....	5
METODOLOGÍA .....	5
COMPONENTES.....	6
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA .....	6
2. SERVICIOS PÚBLICOS .....	10
3. GASTOS GENERALES .....	14
4. VEHÍCULOS - Combustible .....	15
5. CONTRATACIÓN.....	16
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	18



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 3 de 18

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2026

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2026.

### MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- .
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 4 de 18

que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 5 de 18

## OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3º), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al primer trimestre del año 2026.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 6 de 18

## COMPONENTES

### 1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

#### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

##### Planta de personal

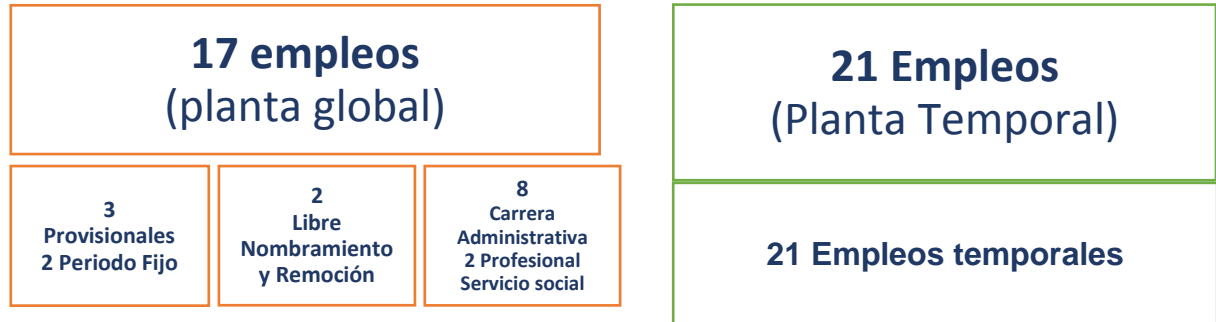
Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que en mes de enero, febrero y marzo de 2026, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2025	No. DE CARGOS 2026
<b>EMPLEADOS PÚBLICOS</b>		
<b>ADMINISTRATIVOS</b>		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
<b>SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>OPERATIVOS</b>		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	0
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	6	4
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
<b>SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS</b>	<b>12</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>17</b>	<b>14</b>

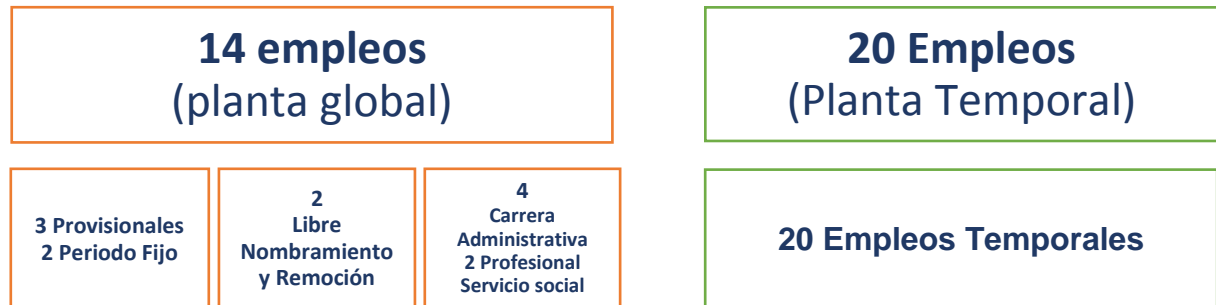


ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 7 de 18

## 2025



## 2026



Durante el primer trimestre del 2026 se evidencia que la planta global paso de 17 cargos en 2025 a 14 empleos en 2026, lo anterior por el retiro por pensión de una Profesional de Enfermería, 2 auxiliares de Enfermería.  
De la Planta temporal paso de 21 cargos a 20 cargos por la pensión de un Medico.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 8 de 18

#### Prestaciones Sociales:

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025:

#### Consolidado Comparativo Prestaciones Sociales I Trimestre 2025- 2026

RUBROS	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
sueldos personal de nomina	483,301,205	356,621,924	-126,679,281	-26,21%
bonificación por servicios prestados	27,790,071	32,332,526	4,542,455	16,34%
prima o subsidio de alimentación	5,091,351	4,834,078	-257,273	-5,053%
prima de servicios	18,502,042	21,251,082	2,749,040	14,85%
prima de vacaciones	38,018,557	46,044,542	8,025,985	21,11%
prima de navidad	1,479,647	430,620	-1,049,027	-70,89%
horas extras dominicales y festivos	32,310,502	20,664,863	-11,645,639	-36,04%
bonificación especial por recreación	4,744,747	5,885,038	1,140,291	24,032,704
intereses a las cesantías	0	16,123,512	16,123,512	-

Fuente: Sistema Contable CNT

Durante el primer trimestre de 2026 se evidencia una variación en los sueldos del personal del - 26% con relación al primer trimestre del 2025, esto debido a la pensión de personal de planta (1 medico, 2 Auxiliares de Enfermería y una Enfermera) otra situación que se presento fue la renuncia de 2 auxiliares de Enfermería en el primer trimestre de 2025.

Referente a la bonificación por servicios prestados, prima de servicios, prima de vacaciones etc. se incrementó en este primer trimestre del 2026 con relación al primer trimestre del 2025 por la liquidación de los colaboradores que se pensionaron, adicional a los médicos rurales que terminaron su año rural.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 9 de 18

Los intereses a las Cesantías en el año 2025 se pagaron en diciembre y el año 2026 se pagaron en enero de 2026.

El comportamiento de las horas de horas extras dominicales y festivos del primer trimestre de 2026 con relación al mismo trimestre del año 2025 fue un decrecimiento de -36%, esto se debe a una menor tasa de uso del servicio de urgencias.

### Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Para el primer trimestre de 2026 según el reporte de gestión humana, los siguientes funcionarios disfrutaron de sus vacaciones:

### CUADRO DE VACACIONES PERSONAL DE PLANTA I TRIMESTRE 2026

Identificación	Nombre	Vacaciones_Fecha_Inicial	Vacaciones_Fecha_Final
24549987	Correa Ruiz María Derlis	07/03/2026	28/01/2026
24550768	Arias Jaramillo Claudia Milena	05/03/2026	25/03/2026
24392485	Hernández Zuluaga Claudia Ge	07/03/2026	28/03/2026
24548931	Bedoya Grisales Nancy	07/01/2026	28/01/2026



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 10 de 18

### Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, Médicos y Enfermeras. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación absoluta	Variación relativa
<b>Horas Extras</b>	12,095,445	3,732,868	-8,362,577	-69%
<b>Número de horas</b>	530	178	-352	-66%

Fuente: Sistema de información CNT Nomina

En el primer trimestre de 2026, se presenta una disminución de las horas extras del -69% con relación al mismo periodo del año 2025, esto se debe a y disminución de las tasas de uso de los servicios de Hospitalización y Urgencias.

### Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto por viáticos en el primer trimestre de 2026 fue de \$ 4, 631,520 y el consumo del primer trimestre de 2025 fue de \$4, 355,175 se presenta una diferencia de \$ 276,345, este resultado conserva la tendencia equilibrada en el gasto.

## 2. SERVICIOS PÚBLICOS ESE

### CONSOLIDADO SERVICIOS PÚBLICOS I TRIMESTRE 2026

Concepto	I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación absoluta	Variación relativa
<b>Energía</b>	23,295,605	22,252,101	-1,043,504	-4,47%
<b>Telefonía móvil</b>	1,573,215	1,770,000	196,785	12,5%
<b>Internet + tv</b>	1,073,340	1,977,561	904,221	2.52%
<b>Acueducto, Alcantarillado Aseo</b>	3,625,200	3,694,500	69,300	2%
<b>TOTAL</b>	28,851,800	29,694,162	2,435,449	3%

Fuente: recibos de servicios públicos ESE San José



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 11 de 18

Se observa un incremento de los servicios públicos en un 3% del valor total de los servicios públicos con relación al primer trimestre del 2025.

Este resultado es satisfactorio porque la medición es del I trimestre del 2026 y tiene incluido el incremento de cambio de año.

### 2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2025, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y usuarios.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025:

ENERGIA	
<b>Objetivo</b>	Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en la ESE Hospital San José
<b>Meta</b>	Reducir el consumo de energía(Kwh)respecto al año 2025, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los Objetivos del PGIRASA.

1.A:Consumo actual del Trimestre

2B: Consumo anterior del trimestre del año anterior

3. A-B:C

$$\text{La Fórmula} \left( \frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo IV trimestre 2024	Consumo IV trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>CONSUMO</b>	Incluido en paquete	Incluido en paquete		

Consumo KW	(B) I TRI 2025	(A) I TRI 2026	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Enero	7,900	7784	-116	-1,46%
Febrero	8,300	7736	-564	-6,7%
Marzo	8,317	7523	-794	-9,54%



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 12 de 18

TOTALES	24,517	23,043	-1474	-6,012%
---------	--------	--------	-------	---------

En el primer trimestre de 2026, se observa un ahorro en el consumo de KW de – 6% con relación al consumo de kilovatios del primer trimestre de 2025.

## 2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2025

**Indicador telefonía móvil:** Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y  $I_{pac1}$ .

El valor total de consumo correspondiente al primer trimestre de 2026 se incrementó en un 12,5 % con relación al mismo periodo de 2025

### TELEFONÍA CELULAR

**Objeto** Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

**Meta** Reducir el consumo respecto al año 2025

**Indicador De Variación Relativa** La fórmula 
$$\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left( \frac{kW}{h} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{kW}{h} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{kW}{h} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo trimestre 2025	Consumo trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
----------	------------------------	------------------------	--------------------	--------------------

#### CONSUMO

NUMERO DE LÍNEAS	11	11
------------------	----	----

**Indicador telefonía Fija:** Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

### TELEFONÍA FIJA

**Objeto** Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

**Meta** Reducir el consumo respecto al año 2025

**Indicador De Variación Relativa** La fórmula 
$$\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left( \frac{kW}{h} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{kW}{h} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left( \frac{kW}{h} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo	Consumo	Variación Absoluta	Variación
----------	---------	---------	--------------------	-----------



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 13 de 18

	IV trimestre 2025	IV trimestre 2026	Relativa
CONSUMO	Incluido en paquete	Incluido en paquete	
NUMERO DE LÍNEAS	3	3	0

El servicio de telefonía fija se paga en conjunto con televisión por cable e internet, por lo tanto es un servicio en paquete que no se puede separar el valor del servicio.

### Acueducto y Alcantarillado – meta:

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2025, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes y usuarios.

### Acueducto, Alcantarillado & Aseo

**Objetivo:** Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría

**Meta:** Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2024 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

**Indicador:** FORMULA:  
 1. A: Consumo Actual del trimestre  
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior  
 4. A-B= C  
 6. (C/B)\*100 = D  

$$\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (m}^3\text{)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$$

Consumo m <sup>3</sup>	(A) I TRI 2025	TRI I TRI 2026	(C) Variación Absoluta	(D) Variación Relativa
Enero	344	363	19	5,52%
Febrero	342	357	15	4,38%
Marzo	443	320	-123	-27,7%
Totales	<b>1,129</b>	<b>1,040</b>	<b>-89</b>	<b>-7,88%</b>

El consumo de agua en el primer trimestre de 2026 bajo un – 7,88%, lo que evidencia medidas preventivas en el ahorro de agua.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 14 de 18

### 3. GASTOS GENERALES

#### 3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2024.

##### PAPELERÍA

**Objetivo** Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.

**Meta** Reducir el consumo de papel respecto del año 2025

**Indicador:** FORMULA:  
 1. A: Consumo Actual del trimestre  
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior  
 4. A-B= C  
 6. (C/B)\*100 = D  

$$\left( \frac{\sum \text{Consumotrimestre actual (R)} - \sum \text{Consumotrimestre anterior (R)}}{\sum \text{Consumotrimestre anterior (R)}} \right) \times 100$$

Consumo Resmas (R)	(B) 2025 Carta	(B) 2025 oficio	(A) 2026 carta	(A) 2026 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Enero	7	0	231	2	272	106,25%
Febrero	38	7	175	0		
Marzo	193	11	117	3		
	238	18	523	5		
<b>TOTALES</b>	256		528			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas en el primer trimestre del año 2026, se observa un incremento en el consumo del papel de 106%.

##### Fotocopias:

En el nuevo servicio contratado de fotocopias se pactó un consumo abierto por un valor determinado por lo tanto no hay medición de este consumo.

CONSUMO FOTOCOPIAS	2025	2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
I Trimestre	Consumo abierto	Consumo abierto	NA	NA



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 15 de 18

### Impresos y Publicaciones:

Para el primer trimestre del año 2026 no se presentó consumo por concepto de publicidad.

Para este mismo periodo del año 2025, no se presentó consumo en impresos y publicaciones.

### VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con 13 (trece) vehículos, 11 funcionales y dos inactivos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Nissan	OVE-543	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Ambulancia Toyota	JKX-753	Traslado de Pacientes	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Inactiva

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del primer trimestre del 2026 en comparación a la misma vigencia para el 2025.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 16 de 18

### Consumo combustible

**Objeto** Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).

**Meta** Mantener el consumo de combustible respecto al año 2025 proporcionalmente al No. de vehículos

**Indicador** % Consumo de combustible =  $\left( \frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}} \right) \times 100$

Concepto	Consumo en Pesos	Resultado indicador %	
Consumo Actual del trimestre 2026	26,122,677	Variación Absoluta	Variación Relativa
Usuarios Actual del trimestre - vehículos	10		
Consumo Anterior del trimestre 2025	24,810,438	1,312,239	5,28%
Usuarios Anterior del trimestre- vehículos	11		

Se observa un incremento de consumo de combustible del 5% con relación al mismo periodo del año 2026.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 17 de 18

## 5. CONTRATACIÓN

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el primer trimestre del 2026 se realizó un total de 42 contratos por un valor de \$ 9, 246, 868,803

En esta vigencia se ejecutaron 20 contratos de suministro de insumos para la prestación de los servicios de salud y 22 contratos de prestación de Servicios de salud para realización de actividades misionales (quedo incluido el contrato con la Empresa Temporal para el manejo del recurso humano, incluido el del Plan de Intervenciones colectivas)

Todos los contratos están publicados en la página web institucional y en la plataforma SECOP II y SIA Observa.

## RELACIÓN DE CONTRATOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2026

TIPO	
Prestación de servicios de apoyo	\$ 28,728,288
Prestación de servicios de apoyo y profesionales	\$ 220,197,394
Prestación de servicios de aseo	\$ 183,000,000
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 44,560,993
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 110,000,000
Prestación de servicios en seguridad	\$ 0
Prestación de servicios en Trasporte	\$ 223,200,000
Prestación de servicios Profesionales	\$ 235,000,000
Suministro	\$ 6,005,059,128
Suministro de Equipos	\$ 81,123,000
Suministro de insumos	\$ 2,116,000,000
	<b>TOTAL \$ 9,246,868,803</b>



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 18 de 18

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Se evidencia cumplimiento de la política de austeridad del gasto:
- ❖ El consumo de agua en el primer trimestre de 2026 bajo un - 7,88%, lo que evidencia medidas preventivas en el ahorro de agua.
- ❖ En el primer trimestre de 2026, se observa un ahorro en el consumo de KW de - 6% con relación al consumo de kilovatios del primer trimestre de 2025
- ❖ Se observa ahorro en el consumo de agua y de energía, este ahorro no se refleja en la tarifa.
- ❖ El comportamiento de las horas de horas extras dominicales y festivos del primer trimestre de 2026 con relación al mismo trimestre del año 2025 fue un decrecimiento de -36%, esto se debe a una menor tasa de uso del servicio de urgencias.
- ❖ En el primer trimestre de 2026, se presenta una disminución de las horas extras del -69% con relación al mismo periodo del año 2025, esto se debe a la disminución de las tasas de uso de los servicios de Hospitalización y Urgencias.

Cordialmente,

**Luz Albeny Arroyave Jiménez**  
Oficina Control Interno